CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A INCORPORAR GENERAL ZUAZUA A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y BENEFICIARLO CON LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO, A CARGO DE MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO Y SUSCRITA POR ROGELIO CERDA PÉREZ, DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los suscritos, Rogelio Cerda Pérez y María de Jesús Aguirre Maldonado, Diputados Federales por el Estado de Nuevo León e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 79, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Consideraciones

Dado al crecimiento poblacional de las ciudades más importantes de México se ha generado un notable desarrollo en las zonas metropolitanas del país. En México se identificaron 56 zonas o áreas metropolitanas, de acuerdo a la "Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Población.

Las zonas metropolitanas del país generan el 75 por ciento del producto interno bruto y, por tanto, es primordial tener una plena identificación, delimitación, estudio, gestión y actualización de las mismas para favorecer el manejo y aprovechamiento de los recursos que se generan en ellas. Contrariamente a lo que se piensa, son las zonas metropolitanas las que han conurbado a varios municipios más pequeños gracias al proceso de urbanización de las mismas y por ende, a las características de dichas zonas ya que son los sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central, y viceversa.

De acuerdo con la definición que se hace en el documento anteriormente referido, una zona metropolitana es un conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluye además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas, como el caso del municipio de General Zuazua, con relación al área metropolitana de Monterrey.

Por lo anterior, es preciso establecer mecanismos que incentiven un desarrollo equitativo en toda la zona metropolitana de Monterrey para evitar la aglomeración de población en regiones específicas y que se deteriore la calidad de vida de los habitantes, ello mediante la inyección de recursos que incentiven el desarrollo de ciudades medias como General Zuazua.

La concentración poblacional en distintas regiones del país y su rápido tránsito hacia la urbanización e industrialización provoca transformaciones que repercuten en la vida de sus pobladores. De acuerdo a ello es necesario implementar políticas urbanas que cuiden los valores culturales, estéticos, marginalidad, segregación social, pobreza, calidad ambiental, etc., precisamente para procurar el bienestar de la población. Para ello es necesaria la aplicación de recursos federales que contribuyan a dotar y mejorar a los municipios con servicios de calidad como el agua potable, carreteras, electricidad, drenaje, pavimentación, infraestructura, sanidad, etcétera.

En el caso de general Zuazua se ha dado un crecimiento poblacional de forma exponencial gracias a la oferta de fraccionamientos habitacionales como una posibilidad viable para solucionar el déficit de vivienda que actualmente padece Monterrey.

Esto ha producido una serie de cambios cuantitativos y cualitativos en la organización social del municipio de General Zuazua, entre ellos destaca que en los últimos años es posible observar modificaciones importantes en la situación demográfica, ya que de contar con apenas 6,985 personas en 2005, de acuerdo con los resultados preliminares para el estado de Nuevo León del Censo de Población y Vivienda de 2010, se estima que hoy en día se alcanzan los 55 mil 172 habitantes, es decir, el crecimiento poblacional fue de 689.86 por ciento en tan solo 5 años. Este crecimiento poblacional es originado por la migración de la Zona Conurbada de Monterrey hacia los municipios de la región periférica, particularmente hacia General Zuazua.

Este es un factor esencial a considerar en el proceso de planeación de General Zuazua y de toda la región periférica debido a que genera profundas implicaciones de política pública, no solo a nivel local sino también en toda la región periférica a la zona metropolitana de Monterrey.

Esta situación genera un incremento en la demanda de infraestructura a corto y mediano plazo para sostener los diversos proyectos de inversión en el sector servicios, los cuales son generados por el desarrollo del sector inmobiliario vinculado al desenvolvimiento de Monterrey.

General Zuazua no puede crecer deliberadamente sin una estricta planeación urbana, para ello es preciso llevar un diseño y valoración del crecimiento en el sector habitacional para conocer las deficiencias en infraestructura y servicios básicos y cubrirlos mediante la dotación de equipamiento y servicios urbanos tales como instalaciones educativas, de salud, abasto, esparcimiento, transporte, carreteras, etc., todo esto con una visión autosustentable y en comunión con el medio ambiente.

Al integrar estos servicios de una manera eficiente se evitarían largos desplazamientos de los habitantes de Zuazua en búsqueda de dichos servicios que apenas se están consolidando en dicha localidad, también se verían descongestionadas las zonas centrales de la zona metropolitana de Monterrey, se reducirían los gastos de traslado de la población, habría una disminución de los índices de contaminación y, en general, una mejora en la calidad de vida de los pobladores.

También es necesario contar con oferta de suelo eficiente y adecuada para el establecimiento de industrias, centros de distribución, y oficinas, es decir fuentes de trabajo acordes a las oportunidades económicas de la región y que coadyuven a cubrir la demanda de servicios.

La atención prestada a los enlaces funcionales entre los municipios de residencia, trabajo, esparcimiento, etc., de la población merece prioridad y preferencia estratégica como elementos estructuradores de la región y de esta manera mejorar la competitividad productiva de la ciudad en su entorno regional y nacional.

Actualmente el instrumento financiero con el que cuentan las zonas metropolitanas del país para realizar todas estas adecuaciones es el Fondo Metropolitano, con el cual la Federación apoya a las entidades federativas y a sus municipios para financiar programas, proyectos y obras públicas de infraestructura con base en la planeación del desarrollo urbano metropolitano, con la finalidad de impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; el aprovechamiento óptimo de la ventajas comparativas derivadas de su consolidación urbana e influencia económica y regional, así como reducir la vulnerabilidad de las mismas ante contingencias urbanas y contribuir al ordenamiento territorial de su expansión, entre otras.

La aplicación apropiada de políticas públicas y ordenamiento territorial se facilita a través del apoyo invaluable que significaría el contemplar a General Zuazua dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey y a su vez con el Fondo Metropolitano, el cual provocaría la generación de nuevas oportunidades económicas y sociales, incentivando la competitividad de la ciudad.

La zona metropolitana de Monterrey está conformada por 11 municipios, la mayoría de ellos fueron establecidos como municipios centrales y uno de ellos considerado Municipio exterior con base en criterios estadísticos y geográficos. Cabe mencionar que actualmente se considera la posibilidad de integrar a Cadereyta dentro de la zona metropolitana de Monterrey puesto que la Comisión de Desarrollo Social en esta honorable Cámara aprobó un

punto de acuerdo en el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León para que considere al municipio de Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey, y por consiguiente que sea beneficiado con el Fondo Metropolitano.

Dicho objetivo se comparte en este Punto de Acuerdo, ya que tanto Cadereyta como General Zuazua son municipios que tienen actividades económicas de gran interrelación con el Municipio de Monterrey y ninguno de ellos están considerados dentro de la zona metropolitana de Monterrey, la cual actualmente está conformada por los siguientes municipios: Apodaca, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

Este sentido, en el Presupuesto de Egresos de la federación 2011 se destina la cantidad de 7 mil 846 millones de pesos para 46 de las 56 Zonas Metropolitanas delimitadas en 2005, estos recursos serán distribuidos a través del Fondo Metropolitano. Para la zona metropolitana de Monterrey se destinaron 770 millones 106 mil 563 pesos, lo que equivale al casi 10 por ciento (9.8 por ciento) del presupuesto asignado para los fondos metropolitanos, que como se dijo, se destinarán a financiar la ejecución de estudios, proyectos y acciones de infraestructura que impulsen la actividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas. Sin embargo, la población de General Zuazua no podrá ser favorecida con estos recursos y por tanto no serán aprovechadas las ventajas que el Fondo Metropolitano ofrece para elevar la calidad de vida de la población.

Finalmente cabe recordar que durante la administración de la gubernatura anterior del estado de Nievo León, en el año de 2008, esta moción fue promovida, identificándose desde ese entonces la necesidad de integrar al municipio de General Zuazua a la zona metropolitana de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto propongo ante el Pleno de esta Honorable Cámara el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que incorpore el municipio de General Zuazua a la zona metropolitana de Monterrey y de este modo sea beneficiado con los recursos del Fondo Metropolitano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2011.

Diputados: Rogelio Cerda Pérez, María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).